



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA N° 255/2017.-
LETRA: MUN.U

USHUAIA; 09 OCT 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota N° 28/2017 – Ref/Asunto N° 233/2017, remitida por el Señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Concejo Deliberante; y bajo el N°4834/2017, del registro de esta Municipalidad, referente a los indicadores urbanísticos para el predio identificado catastralmente como Sección L – Macizo 9a – Parcela 1e.

A tal efecto, se informa que desde la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, se ha intervenido siguiendo las vías administrativas correspondientes, realizando la evaluación técnica y su posterior giro al Consejo de Planeamiento Urbano, mediante el Expte. DU-416/2017, proponiéndose una modificación de la Ordenanza Municipal N° 4828, definiendo indicadores urbanísticos que garanticen un uso apropiado para viviendas unifamiliares, a partir de las parcelas generadas mediante la desafectación del Espacio Verde donde se localizaba el asentamiento informal, lo que fue convalidado por unanimidad en la Reunión Ordinaria del Co.P.U de fecha 22/02/2017 – Acta N° 190.

Habiéndose cumplido todas las instancias técnicas y normativas pertinentes, solo resta al Legislativo Municipal, expedirse al respecto.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Señor Presidente
del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/10/17 Hs. 9:37
Numero:	1328
Foja:	1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia